



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEPELACIO

JR.26 DE OCTUBRE N° 100-120. JEPELACIO MOYOBAMBA. SAM MARTIN

Creado el 26 de Octubre de 1921 Ley N° 4365

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°025-2022-MDJ

Jepelacio 25 de Febrero de 2022

VISTO:

La nota de coordinación N° 006- 2022- ATM-MDJ, de fecha 25 de febrero de 2022 del responsable del Área Técnica Municipal (ATM); Nota Informativa N° 039-2022-GM-MDJ, de fecha 25 de Febrero de 2022 de la Gerencia Municipal, mediante el cual solicitan la aprobación del presupuesto del POI del Área Técnica Municipal de Gestión de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Jepelacio, a fin de promover la gestión de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural, y;

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, referida al saneamiento, salubridad y salud, menciona que las municipalidades distritales ejercen las siguientes funciones: 3.2) Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en las viviendas, escuelas, y otros lugares públicos locales; 4.1) Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, cuando esté en capacidad de hacerlo; 4.2) Proveer los servicios de saneamiento rural; 4.5) realizar campañas locales sobre educación sanitaria.

Qué; conforme al Artículo 32° del Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, que aprueba el D-Leg-1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, se considera ámbito rural y de pequeñas ciudades a aquellos centros poblados que no sobrepasen los quince mil habitantes (15,000). En tal sentido se entenderá por: a) centro poblado rural; aquel que no sobrepase los dos mil habitantes (2,000) y b) pequeña ciudad a aquella que tenga entre dos mil uno (2,001) a quince mil (15,000).

Que, conforme al Artículo 14° del D.L. 1280 concordante con el Artículo 104° del D.S. 019-2017-VIVIENDA, la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural corresponde a ejercer a las municipalidades competentes, ya sea

Jirón 26 de octubre N° 100 – 120 Jepelacio – Moyobamba - San Martin RUC 20208294947

E-Mail: munijepe1921@hotmail.com - munijepe@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEPELACIO

JR.26 DE OCTUBRE N° 100-120. JEPELACIO MOYOBAMBA. SAM MARTIN

Creado el 26 de Octubre de 1921 Ley N° 4365

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de manera directa a través de Unidad de Gestión Municipal o de manera indirecta a través de las organizaciones comunales.

Que, conforme al Artículo 10° del D.L. 1280 concordante con los Artículos 117° y 118° del D.S. 019-017-VIVIENDA, establecen la necesidad de conformar un Área Técnica Municipal ATM, encargada de supervisar, fiscalizar y brindar asistencia técnica a las organizaciones comunales encargadas de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

Que, las actividades del (ATM) propuestas para el año 2022, están orientadas a desarrollar acciones de supervisión, fiscalización y brindar asistencia técnica a las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento del ámbito de la jurisdicción del distrito, en el marco de los modelos operacionales del Producto 3000882 "Hogares Rurales concentrados con los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles" del Programa Presupuestal Institucional 0083 Programa nacional de saneamiento rural.

Estando a lo expuesto de conformidad al inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el presupuesto del POI del Área Técnica Municipal de Gestión de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Jepelacio a desarrollarse el presente año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego, garantice la asignación presupuestal correspondiente para el desarrollo de las actividades.

ARTÍCULO TERCERO. – **HACER**, de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEPELACIO
Tito Arquimides Solano Rodas
TITO ARQUIMIDES SOLANO RODAS
ALCALDE - M.D.J.
DNI N° 00828292

Jirón 26 de octubre N° 100 – 120 Jepelacio – Moyobamba - San Martin RUC 20208294947

E-Mail: munijepe1921@hotmail.com - munijepe@gmail.com



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 140-2022-OPyP-MDJ

A : LIC.ADM. SEGUNDO HIPOLITO SALDAÑA PEREZ
GERENTE MUNICIPAL DE LA MDJ

Asunto : Remito Certificación de Crédito Presupuestario

Referencia : Memorado N°0456-2022-GM-MDJ

Fecha : Jepelacio 28 de febrero del 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
SECRETARIA DE GERENCIA

HORA: 12:30 pm

FECHA: 28-02-2022

N° REG: 939

FIRMA: [Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, en atención al documento de la referencia, a través del cual su Despacho, solicita Certificación Presupuestal para las Actividades Denominadas: Potabilización y Otras Formas de Desinfección y Tratamiento, Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable, Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Disposición Sanitaria de Excretas, Fortalecimiento de Capacidades a Gobiernos Locales - Áreas Técnicas Municipales, Educación Sanitaria para Hogares Rurales, Educación Sanitaria para Hogares Rurales, Monitoreo de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria De Excretas Para Hogares Concentrados, Según POI 2022 del Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Jepelacio, Solicitada por la Gerencia Municipal, por lo que se remite la Certificación de Crédito Presupuestario N°125 en atención al documento de la referencia, solicitada por la Gerencia Municipal de la MDJ del Distrito de Jepelacio.

De lo indicado en el párrafo precedente, y en cumplimiento de la Directiva N° 00082-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, en el cual, habiendo sido verificado, evaluado y aprobado las certificaciones en el aplicativo SIAF/MPP por esta dependencia, cuyo registro de Certificación es como se detalla:

Fuente de Financiamiento 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL (FONCOMUN)

Certif. SIAF	META	RUBRO	ESPEIFICAS	IMPORTE de Registro N (S/.)	
125	0007	07	2.3.1 99.11	HERRAMIENTAS	2,500.00
			2.3.1 99.12	PRODUCTOS QUIMICOS	6,000.00
			2.3.1 99.199	OTROS BIENES	3,000.00
	0008		2.3.1 3.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	600.00
			2.3.1 99.11	HERRAMIENTAS	6,000.00
			2.3.1 99.12	PRODUCTOS QUIMICOS	3,000.00
			2.3.1 99.199	OTROS BIENES	29,392.00
			2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	750.00
			2.3.2.7.21	CONSULTORIAS	34,000.00
	0009		2.3.1 3.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	650.00
			2.3.1 99.11	HERRAMIENTAS	2,000.00
			2.3.1 99.12	PRODUCTOS QUIMICOS	2,400.00



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

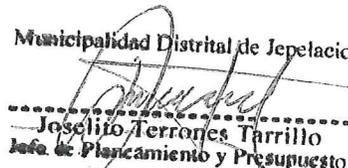
			2.3.1 99.199	OTROS BIENES	20,000.00
			2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	500.00
			2.3.2.7.21	CONSULTORIAS	20,000.00
125	0010	07	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,000.00
			2.3.1 99.199	OTROS BIENES	2,136.00
			2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DETRANSPORTE	3,000.00
			2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	4,000.00
			23.22.23	SERVICIOS DE INTERNET	1,200.00
	0011		2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	900.00
			2.3.1 99.199	OTROS BIENES	5,000.00
			2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	1,500.00
			2.3.2.7.21	CONSULTORIAS	10,000.00
			23.27.11.6	SERVICIOS DE IMPRESIONES ENCUADERNACIÓN Y ENPASTADO	2,500.00
	0012		2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	500.00
			2.3.1 99.199	OTROS BIENES	15,000.00
			2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DETRANSPORTE	4,000.00
			2.3.2.7.21	CONSULTORIAS	12,000.00
TOTAL					194, 528.00

Por lo cual deberá disponer a quien corresponda realice las acciones administrativas y presupuestales oportunas respecto a la disponibilidad y ejecución presupuestal con la que cuenta, con el objetivo de institucionalizar una gestión pública con capacidad y calidad de gasto regidos con los principios establecidos en el Art. 2 del D.L. N°1440.

Es preciso indicar que el otorgamiento de la presente no convalida actos o acciones que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, correspondiendo a las unidades orgánicas o centros de costos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Presupuesto para Sector Publico para el año Fiscal 2022- LEY N°31365, D.L. N°1440 Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva para la Ejecución Presupuestaria N°0002-2021-EF/50.01, Ley de Contrataciones del Estado y sus Modificatorias.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Jepelacio


 José Luis Terrones Tarrillo
 Jefe de Plancamiento y Presupuesto

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000125

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
 PROVINCIA : 01 MOYOBAMBA
 PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO [301704]

MES : FEBRERO

FECHA APROBACION : 25/02/2022

FECHA DE DOCUMENTO : 25/02/2022

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 0456-2022--GM-MDJ

JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO.

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/VOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0083 3000882 5006299 18 040 0089 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO	11,500.00
0007 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO	11,500.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11,500.00
5 GASTOS CORRIENTES	11,500.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,500.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	11,500.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	11,500.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	11,500.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	2,500.00
2.3.1.99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS	6,000.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	3,000.00
TOTAL	11,500.00
TOTAL CERTIFICACION	11,500.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000000125

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
 PROVINCIA : 01 MOYOBAMBA
 PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPHELACIO [301704]

MES : FEBRERO

FECHA APROBACION : 25/02/2022

FECHA DE DOCUMENTO : 25/02/2022

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

Nº DE DOCUMENTO 0456-2022-GM-MDJ

JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0002 INICIAL	
0083 3000682 5006300 18 040 0089 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	73,742.00
0008 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	73,742.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	73,742.00
5 GASTOS CORRIENTES	73,742.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	73,742.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	73,742.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	38,992.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	600.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	600.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	600.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	38,392.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	38,392.00
2.3.1.99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS	6,000.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	3,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	29,392.00
2.3.2.1 VIAJES	34,750.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	750.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	750.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	34,000.00
2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	34,000.00
2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS	34,000.00
TOTAL	73,742.00
TOTAL CERTIFICACION	73,742.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000125

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
 PROVINCIA : 01 MOYOBAMBA
 PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO [301704]

MES : FEBRERO
 FECHA DE DOCUMENTO : 25/02/2022
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EJECUCION DELA ACTIVIDA DENOMINADA: OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICION

FECHA APROBACION : 25/02/2022
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 0456-2022-GM-MDJ

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AVOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0003 INICIAL	
0083 3000882 5006301 18 040 0089 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	45,550.00
0009 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	45,550.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
5 GASTOS CORRIENTES	45,550.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	45,550.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	45,550.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	25,050.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	650.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	650.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	650.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	24,400.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	24,400.00
2.3.1.99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS	2,000.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	2,400.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	20,000.00
2.3.2.1 VIAJES	20,500.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	500.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	500.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	500.00
2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	20,000.00
2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS	20,000.00
TOTAL	45,550.00
TOTAL CERTIFICACION	45,550.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000000125

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
 PROVINCIA : 01 MOYOBAMBA
 PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO [301704]

MES : FEBRERO
 FECHA DE DOCUMENTO : 25/02/2022
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A GOBIERNOS LOCALES -

FECHA APROBACION : 25/02/2022
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

Nº DE DOCUMENTO 0456-2022-GM-MDJ

AREAS TECNICAS MUNICIPALES, SEGUN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 DEL ATM DE LA MDJ.

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODI/PRY ACTIA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

0004 INICIAL

0083 3000882 5006302 18 040 0089 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM y GR - D/GRVCS	12,336.00
0010 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A GOBIERNOS LOCALES - AREAS TECNICAS MUNICIPALES	12,336.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	12,336.00
5 GASTOS CORRIENTES	12,336.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,336.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	4,136.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	2,000.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	2,000.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,000.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	2,136.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	2,136.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	2,136.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	8,200.00
2.3.2.1 VIAJES	7,000.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	7,000.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,000.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,000.00
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,200.00
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	1,200.00
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	1,200.00

TOTAL	12,336.00
-------	-----------

TOTAL CERTIFICACION	12,336.00
---------------------	-----------



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000125

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
 PROVINCIA : 01 MOYOBAMBA
 PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPHELACIO [301704]

MES : FEBRERO
 FECHA DE DOCUMENTO : 25/02/2022
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES, SEGUN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 DEL AREA TECNICA MUNICIPAL DE LA MDJ.

FECHA APROBACION : 25/02/2022
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 0456-2022-GM-MDJ

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODIPRY ACTIAIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
--	-------

0005 INICIAL

0083 3000882 5006303 18 040 0089 EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES	19,900.00
0011 EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES	19,900.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	19,900.00
5 GASTOS CORRIENTES	19,900.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,900.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	5,900.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	900.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	900.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	900.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	5,000.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	5,000.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	5,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	14,000.00
2.3.2.1 VIAJES	1,500.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,500.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,500.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	12,500.00
2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	10,000.00
2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS	10,000.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	2,500.00
2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	2,500.00

TOTAL	19,900.00
-------	-----------

TOTAL CERTIFICACION	19,900.00
---------------------	-----------



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000125

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN

PROVINCIA : 01 MOYOBAMBA

PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO [301704]

MES : FEBRERO

FECHA APROBACION : 25/02/2022

FECHA DE DOCUMENTO : 25/02/2022

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 0456-2022-GM-MDJ

JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION

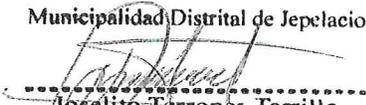
SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES CONCENTRADOS, SEGUN POI 2022 DEL AREA TECNICA MUNICIPAL DE LA MDJ.

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
--	-------

0006 INICIAL	
0083 3000882 5006304 18 040 0089 MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PARA	31,500.00
0012 MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES CONCENTRADOS	31,500.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	31,500.00
5 GASTOS CORRIENTES	31,500.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,500.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	15,500.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	500.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	500.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	500.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	15,000.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	15,000.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	15,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	16,000.00
2.3.2.1 VIAJES	4,000.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	4,000.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	4,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	12,000.00
2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	12,000.00
2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS	12,000.00
TOTAL	31,500.00
TOTAL CERTIFICACION	31,500.00
TOTAL NOTA	194,528.00

Municipalidad Distrital de Jepelacio



 José Luis Terrones Tarrillo
 Jefe de Planeamiento y Presupuesto

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma